

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2022 00112 00
Demandante	Gloria Aidé Guerra Rojas y Kevin Danilo Torres Guerra
Demandados	Casino Imperial S.A.S.
Auto sustanciación Nro.	946
Asunto	Requiere nuevamente a la parte demandada para que informe término de incapacidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el reporte de incapacidad que obra en el PDF 31 del cuaderno principal, allegado por el apoderado judicial de la entidad demandada, se observa que la misma se extendió por un periodo comprendido entre el 28 de julio de 2023 y el 26 de agosto 2023; así las cosas, estima esta Judicatura prudente, requerir al mismo extremo litigioso para que informe si dicha incapacidad fue prorrogada, y de ser así aporte la respectiva certificación.

Así mismo, y de cara a avanzar en el proceso se considera oportuno requerir al extremo demandado, para que se sirva explorar alguna fórmula o mecanismos procesal que permitan darle continuidad al trámite, dada las situaciones de salud que padece su apoderado judicial, y de considerarlo, informen al respecto a esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

LFG

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 12/10/2023 en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° 088 fijados a las 8:00 a.m.

LGM

Secretaría.

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f226a597feb0db0b1f3a529e664d4f2138d3bb8a894f9bf36a7a987b179037cf**

Documento generado en 11/10/2023 12:13:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>